INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.A.L.D.O.P. Nº 611 /2022

Asunción, 17 de agosto de 2022.

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a la observación realizada por la DNCP en fecha 17 de agosto de 2022, correspondiente a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 93/22 "SERVICIO TECNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y ARQUITECTURA INFORMATICA PARA EL IPS"**, con **ID N° 416.596,** manifestamos lo siguiente:

OBSERVACIONES:

1. **Tema:** CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se solicita un Certificado especifico que podria limitar la participacioón
Descripción: El certificado requerido podría ser considerado como limitativo en el procedimiento licitatorio, por tal motivo su incorporación debe encontrarse suficientemente justificada, de conformidad a lo establecido en el Art. 20 de la Ley de Contrataciones Públicas. En consecuencia se solicita a la Convocante justifique técnicamente el criterio establecido
Comentario: *"...Poseer certificación ISO 9001:2008 o superior, CMMI, u otra certificación de Calidad en procesos de análisis y desarrollo de software y/o de provisión de recursos técnicos en Desarrollo y/o equivalente en los procesos relacionados a la provisión del servicio..."

Respuesta: Lo solicitado corresponde a la gestión de los procesos. Cualquiera de estas condiciones permite al IPS asegurar que la empresa que fuera adjudicada tendrá las condiciones adecuadas para el diseño y desarrollo de aplicaciones con procesos seguros de control y calidad. Entre las empresas que se ajustan a los solicitado se encuentran Documenta, Konecta, Datasystems, Excelsis, Inventiva.

2. **Tema:** CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: *Perfil 5.1.1 Coordinador de Proyecto; podría considerarse como factor limitante el contar con cursos de especialización en Gestión de Proyectos PMI y en Metodologías Ágiles de desarrollo de software. *Perfil 5.1.2 Analista de Sistemas; podría considerarse como factor limitante el contar con cursos de especialización en Metodologías Ágiles de desarrollo de software.

Respuesta: Los cursos en Gestión de Proyectos aseguran que los mismos tienen la capacidad y conocimientos para llevar adelante lo requerido por la convocante, asegurando el cumplimiento de los tiempos y plazos. En cuanto a Metodologías Agiles, asegura que los proyectos de desarrollo sean ejecutados de forma eficiente con entregas de avance periódicas, asegurando al IPS que el producto se ajusta a sus necesidades. Ambos cursos son comunes en el ambiente del desarrollo de software.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Lucia Rojas Frette
JEFE
Dpto. de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones